

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sus-
cripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mis-
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-
jero, 10 pts.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

CALENDARIOS.— Véase el ex-
tenso anuncio que aparece en la
cuarta página.

LA PAZ DE MURCIA.

Leemos en «El Argos»
«El Tiempo» afirmó ayer que el señor Cánovas del Castillo había dicho en la reunion celebrada en casa del Sr. Santa Cruz, la siguiente frase que se apresuran á reproducir los periódicos radicales:—
«Yo soy alfonso paciente.»
Bien enterados de todo lo que se dijo en la reunion mencionada, podemos asegurar que es inexacto, completamente inexacto que nuestro distinguido amigo el Sr. Cánovas pronunciara las palabras que tan malignamente le atribuyen los redactores del periódico borbónico.
—«La Epoca», aludiendo á la intervencion del Sr. Cánovas del Castillo en la reunion celebrada anteayer en casa del Sr. Santa Cruz, dice que «apenas tomó parte en nada de lo que allí se resolvió, que su actitud pareció á todos bastante significativa, y no por cierto en el sentido que algunos diarios de la situacion se habian complacido en atribuirle.»
Bien enterados de lo que ocurrió en la junta de nuestros amigos, podemos asegurar al periódico borbónico que el Sr. Cánovas del Castillo fué uno de los primeros que hicieron uso de la palabra para defender la actitud acordada por la mayoría, y que ni directa ni indirectamente manifestó una opinion que pudiera ser interpretada en el maligno sentido que nuestro colega supone.
Por fortuna, los Cortes se abrirán muy en breve, y si llegan á discutirse ampliamente las cuestiones políticas, estamos seguros de que las apreciaciones del señor Cánovas del Castillo no volverán á ser objeto de tan malévolas indicaciones.

Mañana es el beneficio de los pobres encarcelados: nos alegraremos de que los que han ocupado las localidades de nuestro teatro en los ya verificados de los individuos de la compañía dramática, favorezcan con su presencia esta representación teniendo en cuenta solamente que practican una obra de caridad.

Leemos en «El Eco de Cartagena»
«Crimen».—Anteayer á las 11 y media se verificó un asesinato en la puerta de Murcia, junto á la casa del Sr. Valarino.

La opinion pública señala como autor de este crimen, á un tabernero conocido por Colás, á quien el juzgado de primera instancia ha tomado declaración y se halla preso en la cárcel de la ciudad.

Si nos fuese posible dar cuenta á nuestros lectores del modo con que se dice se cometió el crimen, lo verificaríamos, pero tememos hacerlo, porque pudiera recaer en perjuicio de la administracion de justicia que con tanto celo y actividad se halla instruyendo el sumario.

«Fuente».—Ayer comenzó á funcionar la fuente que los vecinos de Santa Lucía han establecido en aquel barrio con parte del agua dulce que llega á esta ciudad.

Mientras tanto se carece en esta población de aguas y somos los únicos que pagamos las cargas municipales.
Nosotros pagamos y ellos disfrutan. Váyase lo otro por lo uno.»

No puede estar quejosa la primera actriz Srta. Maiquez, de la galantería de sus paisanos y admiradores: los primeros llenaron el teatro en su totalidad la noche de su beneficio: los segundos la obsequiaron con coronas, poesías, flores y palomas en abundancia, entre entusiasmas aplausos. En virtud ha haber sido muchísimas las poesías dedicadas á la beneficiada y no queriendo desairar á ninguno de los autores, omitimos por esta vez su publicacion.

La comision permanente de la Diputacion provincial de Arragona ha consultado al gobierno si no habiendo sido renovada en el periodo ordinario de sesiones en noviembre último procede acordar para verificarlo á la sesion próxima de abril, ó bien debe hacerse desde luego aprovechando la circunstancia de hallarse reunida el 20 del corriente la diputacion. La comision hace la consulta porque cree hallar antinomia entre las reales órdenes de 17 y 24 de diciembre que al caso se refieren.

Conta un periódico que el profesor del liceo de Ravena, Vitorio Ugolini, habia leído en un periódico extranjero que tomando un grano de uva marchita o pasa, é introduciéndolo en una cepa mediante la perforacion con un barreno muy delgado, se podia obtener un vástago muy corpulento, y sobre todo, de un fruto muy adelantado. Deseando dicho profesor comprobar él mismo el fenómeno, introdujo el grano de uva pasa en el tronco de una cepa, cubrió la boca del pequeño agujero con tierra húmeda, y ha visto coronada su observacion en cuantas cepas la practicó, obteniendo hermosos vástagos cuajados de fruto.

Leemos en el «Diario Mercantil» de Valencia:
«El sábado por la noche tuvo lugar en casa del Sr. D. Manuel Benedito, senador del reino, una reunion política, aunque de carácter privado, con el objeto de fundir las fracciones conservadoras de esta provincia, que se hallan dentro de la situacion actual, y preparar la organizacion de un solo partido liberal conservador.»

Audieron á la invitacion dirigida por los señores conde de Almodóvar, D. Manuel Benedito y D. Pedro Morand, varias personas de reconocida representacion, y después de expresar en breves palabras el objeto de la reunion el señor Benedito que ocupó la presidencia, y tomar la palabra algunos de los señores concurrentes, se procedió al nombramiento de un comité organizador del partido, designándose como individuos de la comision nominadora, los Sres. Benedito, Morand, Lorente (D. Teodoro), Sales (D. José Maria), y Abad.

Después de algunos momentos, propuso esta comision que el comité lo formaran nueve individuos, para cuyos cargos se nombró por unanimidad á los señores conde de Almodóvar, brigadier Barrozo, Sales (D. Jaime), Rodriguez Trelles, Bassati, Valenti (D. Honorato), Merer, Villarroya y Juanes, acordándose además que se consideraran tambien como individuos del comité los senadores, diputados á Cortes y diputados provinciales que acepten su significacion política, quedando en su consecuencia como agregados á él los Sres. Benedito, Ruiz Capdepón, Roger, Morand, Abargues, Estellés, Abad y Meliana.

El comité comenzará á funcionar desde luego, teniendo á su cargo el fijar y extender la organizacion del partido liberal conservador, y procurando adquirir representacion en los distritos y pueblos de la provincia.»

En vista de una consulta elevada á la direccion general de los registros civil y de la propiedad y del notariado acerca de la manera con que han de inscribirse los hijos nacidos de matrimonio solamente canónico, contraído con posterioridad á la ley vigente de registro civil, se ha resuelto que estos deben inscribirse bajo la denominacion de hijos naturales.

Segun vemos en un periódico de Madrid, ha sido declarado cesante el juez que por no poner el nombre de Dios en las comunicaciones le sustitua con el de Amadeo.

El señor alcalde de la villa de Aledo, con fecha 12 del actual, participa que en la noche anterior fué robada la iglesia parroquial de dicha villa, llevándose los efectos y alhajas que á continuacion se expresan:

Dos copones grandes de plata, uno de ellos sobredorado, ambos con las sagradas formas; tres calices tambien de plata, con sus correspondientes patenas y cucharillas; una caja de plata destinada para administrar el Santo Oleo; una corona de plata con algunas piedras preciosas; un cetro de plata de la Virgen del Rosario; unos zarcillos de metal sobredorado y una gargantilla del mismo metal; otros zarcillos tambien de plata sobredorada de la Virgen de la Aurora; un cristal de metal dorado que tenia una cruz de madera plateada, una corona de hoja de lata que tenia puesta la Purisima Concepcion; unos zarcillos de plata que tenia puestos la misma imagen; un roquete y una tohalla que se hallaban en la sacristia.

SECCION OFICIAL.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la 1.ª, 2.ª y 3.ª subasta de pas-

tos de los montes que el Estado posee en término de Ulea, se anuncia una cuarta licitacion para el dia 22 del actual de 11 á 12 de su mañana, y cuyo aprovechamiento se verificará con arreglo á las bases y prescripciones señaladas para la primera subasta.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Administracion provincial de Fomento.—
Minas.

En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al dia 23 del actual, se halla inserta la siguiente real órden:

«Itmo. Sr.: Vistas varias comunicaciones de ingenieros jefes de provincias en que consultan la conveniencia de que se aumenten en ciertos casos los depósitos que se consignaron por los interesados en las concesiones mineras para responder á los gastos que origina el desempeño de las operaciones periciales necesarias en la tramitacion de los expedientes, atendidas las variaciones que en este punto ha introducido la nueva legislacion de minas:

Y considerando:
1.º Que la amplia libertad que la ley concede á los mineros para solicitar el número de pertenencias que les convenga, establece diferencias considerables en la cantidad de trabajo y gastos que dichas operaciones pueden ocasionar en cada expediente,

2.º Que es indispensable armonizar respecto á depósitos para la tramitacion de los significados expedientes lo dispuesto en los arts. 42 y 73 del reglamento de minas de 24 de junio de 1868; S. M. el rey se ha servido mandar que se adopten las disposiciones siguientes:

1.º Al presentar en los gobiernos de provincia las solicitudes para concesiones mineras, deberán los interesados presentar tambien la carta de pago correspondiente que acredite haberse consignado la cantidad de 75 pesetas segun se determina en el art. 73 del reglamento citado, cuando el número de hectáreas pedidas no exceda de 12.

2.º En el caso de ser mas de 12 las hectáreas solicitadas, se consignarán 4 pesetas mas por cada una de las que excedan de dicho número.

3.º Los gobernadores de provincia podrán exigir que los mismos consignen además el aumento necesario para completo pago de las operaciones periciales en los casos extraordinarios en que los gastos que para ellas se calculen sean superiores á las cantidades consignadas, previo presupuesto razonado del ingeniero que haya de practicar la operacion, informado por el ingeniero jefe y aprobado por el gobernador.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 18 de diciembre de 1871.—Montejo y Robledo.—Itmo. Sr. Director general de Estadística, Agricultura, Industria y Comercio.

Lo que he dispuesto se inserte en este «Boletín» para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Múrcia 30 de diciembre de 1871.—El gobernador de la provincia, Miguel Rodriguez Ferrer.

ALCALDIA 1.ª CONSTITUCIONAL de Murcia.

Se hace saber: Que el escandaloso abuso que se observa en esta capital respecto del excesivo número de personas que ocupan las calles y paseos demandando la caridad pública, ofreciendo un aspecto repugnante, que ofende la moralidad, cultura é ilustracion de la misma con menosprecio á la vez de las disposiciones consignadas en el bando de buen gobierno, ha llamado con sobrado fundamento la atencion del Itmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, por el cual se han tomado algunas disposiciones sobre el particular; y en el deber de secundarlas para que produzcan su efecto, además de recordar cuanto previene el referido bando, de acuerdo con su señoría, he venido en disponer lo siguiente:

Art. 1.º Se prohíbe pordiosear en esta capital y su término, á toda persona que no obtenga la competente licencia de esta alcaldía.

Art. 2.º Los que se encuentren pidiendo limosna sin la expresada autorizacion, serán detenidos, constituyéndose, los que sean vecinos de esta ciudad, en los establecimientos de beneficencia, y los forasteros serán conducidos á sus respectivos pueblos para que allí sus convecivos cuiden de su desamparo prestándoles la debida proteccion.

Art. 3.º Los dependientes de esta alcaldía quedan encargados de vigilar y cumplir las anteriores disposiciones. Murcia 18 de enero de 1872.—Mariano Gimenez.

Se hace saber: Que siendo repetidos los atropellos que se producen por los conductores de carruajes, desentendiéndose del cumplimiento de las disposiciones que sobre este particular contiene el bando de buen gobierno, preciso me es recordarlos el día bar en que estan de respetarlas; y á pesar de que no les son desconocidas recuerdo por el presente su exacta observancia y muy especialmente las prescripciones del referido bando que siguen:

1.º Se prohíbe que ninguna caballería ni carruajes, incluidas las diligencias, puedan ir corriendo ó trotando por dentro de esta ciudad y sus barrios extramuros, y muy particularmente en los dias que haya barro.

2.º Todo carruaje deberá ser guiado precisamente por persona que reúna las condiciones necesarias al efecto, en inteligencia y mayores de 18 años.

3.º Se prohíbe que transiten por las calles ó plazas de esta ciudad, carros, galeras ó diligencias con mas de dos caballerías, sin llevar un mozo ó zagal delantero ó inmediato, cuidando de su direccion.

4.º Los conductores de carros han de ir necesariamente á pié, aun en los vajes de vacío, llevando las caballerías del castro, cuyo largo no podrá exceder de tres cuartas de vara.

5.º Todos los que tengan carruajes al transporte destinados, deberán registrarlos en el ayuntamiento segun esta prevenido y establecer en ellos un tarjeton con su respectivo número.

6.º Quedan en su fuerza y vigor, todas las disposiciones sobre carruajes, determinadas en la ley, reglamentos y bandos de buen gobierno.

Los dependientes de esta alcaldía quedan encargados de cuidar del exacto cumplimiento de cuanto queda prevenido en el presente edicto.

Múrcia 18 de enero de 1872.—Mariano Gimenez.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de pastos de los montes que el Estado posee en término de Caravaca, se anuncia una segunda licitacion para el dia 24 del actual, de once á doce de su mañana.

VARIETADES

LA MANTILLA.

Hé aquí una prenda que parece inventada para poner á prueba el garbo de las mujeres españolas.

En este concepto puede decirse que la mantilla es la piedra de toque.

Y la coquetería femenil es tan fecunda, que con unas pocas cuartas de raso, tul ó blonda, hace verdaderos prodigios, juegos mas difíciles y sorprendentes que los malabares, y combinaciones tan variadas y mucho mas vistosas que las del kaicidoscopio.

Después de haber visto á una española garbosa hacer algunas de las innumerables habilidades que puede y sabe hacer con la mantilla, ya es poco todo lo que haga el mas diestro prestigeador en la escena, á larga distancia de los espectadores, con instrumentos, y aparatos y con una práctica larga y sometida á reglas; porque la mujer garbosa procede sin estudio, sin auxiliares y con una naturalidad que es la vergüenza de todo artificio.

Cuando digo mujer garbosa, entiendo que quiero decir española, y españolas de ciertas regiones de España; porque las que se ponen sobre la cabeza un trozo de tejido tieso y envarado y cuidan de que caiga simétrico hasta cierto y determinado punto de los brazos y no menean la cabeza por no alterar los pliegues, es como si llevaran una espuera de hoja de lata y no saben lo que es mantilla ni tienen idea de ella.

He visto en la escena mujeres que, vestidas de reina, parecian tener cierta majestad; vestidas de hombre parecian dotadas de mucha desenvoltura, pero al llegar á ponerse la mantilla, parecian los seres mas desgarbados del universo.

Las que saben llevar esa prenda, creen sencillamente que no requieren gracia ninguna el llevarla; prueba evidente de que ningún estudio les cuesta el obrar con ella los prodigios que he dicho.

Una española que con una cortísima

mantilla estrecha los brazos contra el cuerpo y se tapa la cara, parece que se ha escondido toda, por mas que uno la tenga bien á la vista.

Y si de repente saca el pecho afuera, echa atrás la cabeza y separa los paños que le cubrian el rostro, no puede uno menos de volver la cabeza, temeroso de que con aquel movimiento quedo enteramente desnuda.

No me hablen del estudiado movimiento de las boleras con los paños de la mantilla, porque aquello ya es arte y cosa amanerada; donde mejor se ve el garbo natural es en aquellas transeuntas distraídas, cuyo velo es tan sutil que parece que no llevan nada á la cabeza, y á medida que uno se acerca á ellas va descubriendo pliegues y claro oscuro y tenués sombras.

Con pocos movimientos que haga la transeunte, se reconoce el tesoro de gracia con que siempre pictórica y nunca descompuesta es capaz de dar la vuelta al mundo.

Si hay algun hombre poco penetrado del garbo mujeril para el caso que tratamos, ese hombre puede averiguar por sí mismo toda la importancia de mi asunto.

Para esto no tiene mas que cojer una mantilla nueva y ponérsela.

Mírese después al espejo, compárese, y si es hombre sincero, yo sé que saldrá de su error y confesará haber aprendido mucho en poco rato.

Vestido de mujer, sombrero de mujer, puede llevarlo bien un adolescente de rostro afeminado, de modo que mujer parezca; pero mantilla, no.

Muchos escritores españoles han preguntado con tono ya de indignacion, ya fastidioso: ¿cómo es que tantas españolas dejan la clásica mantilla española, por el sombrero ó la capota de ajenas tierras?

Imaginaban esos escritores que ese abandono de la mantilla era una prueba de desamor á España y de reprensible extranjerismo....

«Pero si no era eso! Ni las españolas que adoptaron el sombrero dejaban en la mas mínimo de amar á su país, ni se acordaban de que hubiese competencias patrióticas al vestirse y adornarse.

Prefieren el sombrero, porque es prenda que lo mismo se pone en la cabeza de una mujer que en un molde de hacer pelucas; porque bien mirado no se hace uso de él; qué gracia ni qué garbo necesita una bola de manteca para estar dentro del mantequero? Ninguna; y asimismo está la cabeza de la mujer con respecto al sombrero y á la capota; pero la mantilla que no toma otra disposicion que la que le dan para encajar bien en rostro, hombros, talle y brazos, ya es otro cantar; y como hay mujeres que en materia de parecer bien, ya que de garbo carezcan, no carecen de discernimiento, de ahí que muchas adoptaron el sombrero, como quien dice: adivina usted ahora si tengo gracia para lo otro ó si no la tengo.

Yo, que no tengo la suerte de poder decir como el Telémaco zarzuelesco:

Me gustan todas en general,

para determinar si una mujer me gustaba ó no, diria: que me la traigan con mantilla.—Jaditel.

CURACION DE LA DIARREA AGUDA Ó CRÓNICA,

con el café de bellotas, de la encina Quercus robur (Amentalis.)

Esta molesta y á veces peligrosa enfermedad, se manifiesta con evacuacion frecuente y abundante de materias fecales, mas ó menos líquidas y mas ó menos alteradas en su color, que por lo regular resulta de un aumento de actividad en las secreciones de la membrana mucosa, de los intestinos, aunque tambien proviene de otras muchas causas; se cura admirablemente tomando cuatro tazas al dia de nuestro CAFÉ DE BELLOTAS, con almendra de coco, ya sean estas de caracter bilioso ó seroso, ó provenga de la dentición de los niños.

Se vende á 7 rs. caja de media libra.—Establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

Está recomendado por «El Géneo Médico Quirúrgico», dirigido por el doctor España, para el destete de los pequeños, para señoras nerviosas, para sanos, enfermos, convalescientes, y para los que viven en las Américas ó Indias.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

REVISTA DE LA PRENSA

El Tiempo trata de las dificultades que se oponen al deseo de abrigar los fronteras de fusionarse con los sagastinos.

El disgusto crece en las filas de la union liberal, que se ha acentuado más con motivo del artículo publicado por La Iberia, y que cree obedecer a inspiraciones del señor Sagasta.

Alarmados ya los fronterizos de la actitud indefinida del Sr. Sagasta, no es extraño que haya crecido la alarma en vista del espíritu de intranquilidad que se ha apoderado de los antiguos progresistas que forman al lado del Sr. Sagasta.

El Sr. Ulloa, que está al frente del elemento joven fronterizo, se ha aprovechado de esos dos hechos para hacer ver a los padres graves del partido que podía serles fatal el apoyo desinteresado e incondicional a la actual situación.

No sería, pues, difícil que si la marea va en aumento, el Sr. Topete se vea obligado antes del 22 a provocar un nuevo motivo de crisis.

A tal altura se encuentran sagastinos y fronterizos, los que pretenden, contando con ser derrotados en las Cortes, obtener el decreto de disolución y dirigir los destinos de la patria.

Antes de alimentar esas aspiraciones, deberían ponerse de acuerdo, pues sería un insulto hecho a la nación el encomendar la Gobernación del Estado a los que no se entienden.

El Universal examina la circular del Gobierno, haciendo notar las exigencias de los unionistas, que pretenden obtener un imposible, esto es, que el Sr. Sagasta sea conservador de lo que es. No se puede concebir, dice, violación más notoria del derecho, usurpación más palpable de los poderes, ni inconsecuencia más grande con las promesas.

La circular evita cuidadosamente declarar la significación del Gobierno, pero no necesita hacerlo: los conservadores lo harán.

El Debate llama notable documento a la circular del Gobierno, hallando en toda ella el más genuino carácter conservador.

El diario unionista felicita al Sr. Sagasta por el valor con que ha reivindicado para su partido las buenas doctrinas de Gobierno.

El Argos dedica igualmente su atención preferente a la circular del Gobierno, declarando que dicho documento «ha respondido satisfactoriamente al juicio que habian formado de su contenido los que aseguraban hace poco, que las declaraciones del Gobierno definirían perfectamente su conducta, borrando las dudas y las vacilaciones que suscitaba en muchos la obstinación con que algunos diarios se empeñaban en atribuir al Ministerio el mismo carácter, las mismas tendencias defendidas por el partido radical.»

Protesten, pues, cuanto quieran los que influyen en la política con miras estrechas y exclusivas, reunan en casa del Sr. Montejó los que se envanece con el nombre de progresistas como si tuviera hoy la misma significación que en 1854; oponganse a la fusión los que piensan en irrealizar los ensueños; por mucho que se haga para contrarrestar el curso normal de los acontecimientos, por mucho que se luche contra la corriente de los sucesos, siempre que se trate de dar carácter doctrinal y serio a la política que representa el grupo del señor Sagasta, siempre que quiera hacer declaraciones que den muestras de su iniciativa y de su vida, tendrá que mantener nuestras soluciones, tendrá que defender nuestros principios, porque nosotros tenemos hoy las mismas ideas y las mismas aspiraciones que el progresismo histórico, y sólo una abdicación podría confundir a éste con las huérfanas semi-federales, semi-separatistas del cimbrismo.

El Pueblo dice que ver a Sagasta escribiendo circulares en nombre del orden, anteponiendo el Gobierno a la Constitución y la dinastía a la libertad, dictando leyes en nombre de las Cortes, condenando la Internacional en nombre de la familia, faltando a su partido en nombre de la conciliación y vendiéndose a sí mismo en nombre de la monarquía, eso no es astucia, ni es instinto, ni es moderación, ni es consecuencia: eso, como decía Talleyrand, es más que un crimen: es una falta. Sin embargo, añade, algunos lo llamarían ahora patriotismo.

Triste destino el del Sr. Sagasta! Si se le considera dentro de su partido, se le encuentra solo. Si se le examina como conservador, no se le distingue. Ha querido ser el protagonista y está siendo un partiquino. Ha querido desempeñar una misión altísima, cual es la concordia de los inconciliables, y está desempeñando una triste comisión, cual es el traspaso de su huérfano. El Sr. Sagasta no ha dado vida a la union liberal, ni se la ha quitado al partido progresista. El es únicamente el que se ha suicidado.

El Diario Español publica un artículo sosteniendo la inoportunidad de la fusión unionista-sagastina y otro examinando la circular de Orden público.

Este documento es, según El Diario Español, notable, importantísimo, digno del buen tacto político y elevación de miras del eminente hombre público que lo ha confeccionado, y ha venido a sobrepasar las esperanzas de los unionistas.

La Política dice, acerca de la circular, que en ella se presenta el Sr. Sagasta como verdadero hombre de gobierno, y exclama: «¡Ah! si las precauciones políticas no oscurecieran a veces su clara inteligencia, si su actitud como hombre de partido correspondiera a sus opiniones como hombre de gobierno, si sus actos no estuviesen con frecuencia en contradicción con sus palabras si su conducta en uno y otro concepto fue-

se siempre menos vacilante, qué importancia que el Sr. Sagasta se llamase progresista ó conservador?»

Le nom ne fait rien à la chose, como dicen los franceses, y de lo que más necesita esta perturbada sociedad no es de palabras, sino de actos; no es de promesas, sino de hechos; no es de discusiones de principios, sino de obras de gobierno.

La Independencia Española llama trans-fugas políticas a los radicales, y dice que todos los buenos liberales temen que se han de derrumbar las instituciones si los radicales vuelven al poder.

La Epoca examina la circular del señor Sagasta, diciendo que en ella se condenan las ideas emitidas por los diputados conservadores en los debates sostenidos en el Congreso hace dos meses.

Después de reseñar los puntos de que trata el mencionado documento, dice el diario alfonsoino:

«El documento publicado por el Sr. Sagasta es, como se desprende de esta breve reseña, de espíritu marcadamente conservador. ¡Lástima que en lo que concierne a la forma esa tendencia sea exagerada hasta el arcaísmo y las reminiscencias gongorinas! Hay especialmente en la segunda columna de dicho documento una «utopía filosófica del crimen» que recuerda otra circular célebre en los anales humorísticos, y que hace exclamar con Lope:

El que quiera ser culto en sólo un día, La geri, aprenderá, goza siguiente.

Pero esto apenas disminuye la satisfacción que nos causa el haber averiguado que el ministerio Sagasta no es mudo, y que habla en la Gaceta como su jefe hablaba en las Cortes: en estilo conservador a veces hasta la exageración. Solamente que ya sabemos que al Sr. Sagasta le cuesta poco trabajo las palabras, y mucho el conformar con ellas las obras. Su administración, hasta ahora, no basta para que rectifiquemos aquel juicio; pero la circular de hoy puede ser principio de otros hechos, y por nuestra parte, sin impaciencia quedamos aguardándolos.»

La Constitución escribe un artículo al que titula «Política de los Pariaquinos» en el que al compararse de los Gobiernos que se han sucedido desde Octubre acá dicen además de no tener mayoría en el Senado, han ofrecido ante los ojos de la nación y del mundo entero el nunca visto espectáculo en el régimen representativo de que una bandera exigía se apodere del Gobierno sin fuerzas propias y sin representar genuinamente a ninguno de los diversos partidos de la Cámara popular, ni apoyarse en ninguna de las fuerzas vivas y verdaderamente políticas del país, hallándose por consiguiente tales gobernantes en la imposibilidad absoluta de resolver ninguna cuestión de importancia con independencia de iniciativa, con universal aplauso y a satisfacción de las aspiraciones bien definidas y expresas de la opinión pública.

El mismo colega examina la circular del ministro de la Gobernación, y dice:

«El espíritu de ese documento es marcadamente reaccionario, por más que las cuestiones que en él se tocan—que no son otras que la de Internacional y la del filibusterismo—estén tratadas con cierta intencionada habilidad.

El Eco de España llama gran política a la emprendida por el ministerio Sagasta, haciendo a continuación las siguientes preguntas:

«¿Qué cuestiones, —no decimos sociales, que a tanto no alcanzara nunca el ministerio Sagasta,—que cuestiones políticas ó administrativas ha iniciado, ha emprendido, ha soñado en realizar este desdichado Ministerio? ¿Qué ha hecho Sagasta más que mal vivir, andar en acecho, defenderse inanimadamente de sus falsos auxiliares, descomponer a su propio partido, insultarle por medio de sus periódicos, llamarle inepto, vanidoso, anárquico, ambicioso, anti-patriótico y que sólo busca el poder? ¿Dónde están sus actos de gobierno? ¿Dónde sus proyectos de reorganización y mejora? ¿Dónde sus resoluciones trascendentales? ¿Por qué no se refieren esas proezas? ¿por qué no se confunde a los malevolos y chismosos de la política menuda publicando los actos del Ministerio?»

La Tertulia examina la circular del señor Sagasta, cuyo documento llama reaccionario vergonzante.

Y en un sueto añade: «Ya ha salido a luz la celebrísima circular de orden público del Sr. Sagasta.

Un amigo nuestro la calificaba de sentencia al ver con que sans fason aplica los artículos del Código penal, ni mas ni menos que si fuera dictada por un juez ó tribunal. Pero como en la gerarquía judicial no hay lugar destinado al ministro de la Gobernación, decía otro amigo nuestro que sería tal vez un laudo arbitral.

Nosotros, al ver que no es conforme a derecho, le llamaremos laudo de amigables componedores; pero no tiene eficacia porque le falta la buena fe.

Está visto que el Sr. Sagasta, después de tanto tiempo como ha desempeñado, en esta y otras ocasiones, el ministerio de la Gobernación, todavía no tiene expedición en el oficio.

Las Necesidades se ocupa de la circular y dice:

«En las cinco columnas de la Gaceta que ocupa la circular, no se dice una palabra que lije claramente la significación ni las tendencias del Ministerio enfrente de los diversos partidos que pugnan en el estadio de la política; no se tocan más que dos puntos concretos; pero al tocarlos y al querer resolverlos se marca perfectamente el sello conservador, y hasta reaccionario que el Sr. Sagasta, sin quererlo ó queriéndolo, va imprimiendo a su conducta política.»

Y después añade: «El Sr. Sagasta ha perdido la brújula; se ha mareado en el poder y al contacto de

gente interesada en marearlo. Ya recogerá el fruto.»

La Nación se ocupa también de este documento y dice:

«Digase lo que se quiera, es un documento notable, si no por sus formas literarias, por la propiedad que tiene de despertar recuerdos de otros tiempos y de otras situaciones anteriores a la revolución de Setiembre. Es imposible fijarse en ella sin pensar en Gonzalez Brabo, cuyos documentos de este género tenían siempre el privilegio de destruir un fundamento constitucional, preludivando al mismo tiempo actos de violencia para hacer respetar la conculcación.»

Es imposible, después de enterarse de ella detenidamente, no ver a través de sus mal peregrinados párrafos el espíritu sarcástico, meliflórico, burlón y sottista de Posada Herrera, encareciendo en nombre de la libertad los procedimientos del despotismo.

En la circular del Sr. Sagasta hay algo de estos dos géneros, que han abierto en nuestro país, aunque por distintos medios, horizontes desconocidos hasta hoy a la política de resistencia.»

SECCION MILITAR.

Leemos en El Correo Militar:

«Insistimos é insistiremos en que se conceda al bravo y sufrido ejército de Cuba una medalla igual ó parecida a la otorgada a los voluntarios de la misma isla, para perpetuar la memoria de su heroico comportamiento durante el tiempo transcurrido desde que se dió el grito de rebelión en Yara hasta el día de la fecha.

Así lo exigen la equidad y la justicia; por cuyo motivo esperamos fundadamente que nuestros ilustrados colegas en la prensa, sea cualquiera el partido en que militen, unirán su voz a la de El Correo Militar para que el Gobierno proponga a S. M. tan natural y nada costosa recompensa.»

Del mismo:

«Existe en uno de los pueblos de la provincia de Málaga un desdichado alférez en situación de reemplazo, padre de tres hijos y con una esposa gravemente enferma, el cual percibe mensualmente, deducidos el 10 por 100, el impuesto personal, el descuento de habilitado... etc., la enorme suma de CIENTO OCHENTA Y UN reales vellón.

Este oficial, casado sin la correspondiente real licencia, pidió indulto en ocasión propicia, habiéndosele concedido este en 20 de Diciembre de 1864, sin opción a los beneficios del Monte-Pío.

Pero es el caso que al formalizar el oportuno expediente para acreditar la validez de su matrimonio, la subdelegación castrense pretende abone el oficial que nos ocupa, por vía de costas, la insignificante cantidad de MIL TRESCIENTOS reales, es decir, una suma fabulosa para un triste alférez, en situación de reemplazo, y por ende, con el enorme sueldo mensual de CUARENTA Y CINCO pesetas y VEINTICINCO centimos. Ante tamaña exigencia, reclamó el interesado, exponiendo las razones que le impedían pagar, razones que saltaban a la vista, pero que no debieron ser muy atendibles cuando el capitán general del distrito, ordenó en Julio del pasado año, se descontasen al reclamante los MIL TRESCIENTOS reales.

Ahora bien, la ley de Enjuiciamiento civil declara pobre al que carece de recursos ó que sólo cuenta para subvenir a sus necesidades con una cantidad procedente de salario ó sueldo que no exceda del doble jornal de un bracero en cada localidad, y á nosotros nos ocurre no PUEDE NI DEBE pagar COSTAS el que percibe solo seis misereros reales diarios para sostenerse y sostener tres más de familia.

Llamamos la atención del señor ministro de la Guerra acerca de este lamentable asunto.»

Se ha remitido al Senado el proyecto relativo a las viudas y huérfanos de los individuos del cuerpo de Inválidos, que fué retirado por el anterior ministro de la Guerra.

Habla La Tertulia:

«Se susurra en ciertos círculos políticos que el Sr. Gándara, impulsado por la fuerte corriente de la opinión pública, dejará muy en breve el puesto que ocupa, á fin de atender á su delicada salud, tan quebrantada con el fuerte temporal y continuos chubascos que reinaron estos últimos días. También se cree que la salida de dicho señor facilitará la fórmula conciliadora que se busca con empeño por otros dignatarios á fin de que sin detrimento de ninguna especie, encuentre pronta y satisfactoria solución el conflicto que en el cuarto militar produjo su incansable y perturbador jefe, el general de la Gándara, secundado por el Sr. Almirante en los fatales proyectos de demolición que contra el edificio revolucionario animan á los referidos señores.»

Se ha recibido un importante telegrama de la Habana con noticias satisfactorias sobre el resultado de las operaciones de la quincena. He aquí los términos en que está concebido:

«Ayer salió el vapor correo. Va en él el general Crespo. No ocurre novedad. Los resultados de las operaciones militares durante la última quincena, son los siguientes: 146 muertos, 27 prisioneros de guerra, 661 presentados, 182 armas y 10 caballos. Hoy salgo para el teatro de las operaciones en la costa Sur.»

Ha naufragado en Cádiz el falucho de pesca Virgen del Carmen, á consecuencia de haberle embestido un bric-barca.

Tal impresión ha causado en algunos círculos políticos la inexplicable actitud de La Iberia que, según se aseguraba ayer tarde á última hora, el personal de su redacción sufrirá un notable cambio, á fin de que el antiguo diario progresista responda mejor á las tendencias de sus propietarios.

Leemos en El Argos:

«Ayer fué día de sensaciones. Los radicales contaban anoche con llegar al poder antes del 24. Los rumores que corrían en los círculos zorrillistas sobre disidencias entre los progresistas y entre nuestros correligionarios, habian reverdecido de tal modo las esperanzas de los radicales, que ya se contaban dueños del campo.

Ilusiones á prueba de desengaños. —Perdónenos los radicales la noticia, pero obligados con nuestros lectores, no podemos prescindir de darles á conocer todos los sucesos de importancia que afechten á la cosa pública.

Esta tarde han celebrado una larga y cordialísima conferencia los Sres. Sagasta y duque de la Torre, cuyos resultados han de tocarse bien pronto, y desde luego satisfarán á los que tan particularmente se interesan por el afianzamiento y consolidación de las instituciones.

Esperen nuestros adversarios y aprendarán desde luego como los liberales de orden emplean sus facultades en constituir una situación que inspire confianza á todas las clases, y sea una garantía de todos los intereses.»

El mismo escritor que en las columnas del primer periódico de Inglaterra The Times escribió tantos sueltos y artículos contra el proyectado impuesto sobre la renta, se dirige ahora al periódico español La Epoca, proponiendo las tres soluciones siguientes:

- 1.º Los tenedores de títulos aceptarán una contribución ó descuento de 15 por 100 por el término de cinco años.
2.º El Gobierno reanudaré con el Banco de España el contrato iniciado por el señor Moret, extendiéndolo de tres á cinco años, con lo que los intereses de la Deuda quedarán tan asegurados como los de cualquiera otra en circulación.
3.º Este convenio será sometido á la aprobación de las Cortes.

Esto prueba, más que nada, que la opinión va comprendiendo, dentro y fuera del país, la necesidad de hacer un esfuerzo para contener el déficit en sus límites naturales y poder cumplir, sin ahogós ni temores, las obligaciones del presupuesto.

En la dirección de Agricultura se trabaja activamente para fomentar este importante ramo de riqueza. Se está repartiéndolo la semilla de gusano de seda traída del Japon, y se proyectan experimentos en la escuela de la Moncloa, con la pequeña cantidad que ha recibido del Bombis Yama-miy, que se mantiene con hojas de roble, y á cuya especie se ha regalado también á algunas personas inteligentes para que la ensayen en sus propiedades.

Se ha concluido ya la cantidad de semilla de Argan, ó árbol del aceite, que nuestro representante en Marruecos remitió, y que nuestros agricultores se proponen aclimatar en España, conociendo las ventajas que de ello han de reportar.

La Epoca se hace eco de rumores que indican la disidencia que va manifestándose entre los unionistas, y añade que los disidentes tienen ya jefe.

Ayer tarde han tenido una larga y amistosa conferencia los señores duque de la Torre y Sagasta. Se cree que de esta entrevista ha de resultar completamente calmadas ciertas susceptibilidades demasiado irritables.

Hé aquí un anuncio que trae el Times de Londres:

«Al joven de Coventry-Street, que desde su balcón me mira todos los días cuando me visto, le advierto que si continúa, acudiré á los tribunales para que le obliguen á casarse conmigo.—Ana.»

El Gobierno francés ha ofrecido al de Alemania entregarle antes de que termine el mes actual los 650.000.000 de francos que debe darle en Mayo, si los alemanes consienten en evacuar dos de los departamentos que ocupan.

El Cronista de Nueva-York, publica el siguiente telegrama de la Habana.

«Habana, Diciembre 27.—El capitán general publicó una proclama diciendo que el perdón á los insurgentes no puede durar para siempre. Por lo tanto, todos los insurrectos capturados después del 15 de Enero serán fusilados; y los que se rindan, condenados á prisión perpetua. Los negros serán tratados lo mismo que los blancos. Las negras que sean capturadas se entregarán á sus amos y llevarán cadena por

espacio de cuatro años; y las blancas que sean aprehendidas en los bosques después de la misma fecha, serán desterradas de la isla.

A los jefes de las partidas insurrectas se les permitirá la presentación hasta el 15 de Enero bajo las condiciones anteriormente establecidas.

En un encuentro cerca de Manzanillo fué muerto el coronel español Obregón.

Una comunicación de las autoridades de Cienfuegos, dice:—«El padre del doctor Howard vino aquí con sus hijos como colonos, y el Gobierno le dió terrenos en recompensa. Después fué comisario de policía, y por lo tanto empleado del Gobierno.

El Dr. Howard fué tenido siempre por español, si bien no obtuvo destino público; pero era médico. En 10 de Enero de 1870 sacó un documento de policía como español, y no hizo objeción alguna. Por estas razones se duda que sea ciudadano americano.

Leemos en El Tiempo:

«Es indudable que D. Amadeo ha manifestado oficial y particularmente preferencias y simpatías á los sagastinos; pero se nos dice á última hora que empieza á caer la venda que lo cegaba.

El plan fraguado por los que lo rodean, y al cual habia asentado, era de dar el poder al general Serrano; pero éste, que se halla un tanto retraído de la política militante, ha dicho que no lo aceptará; visto que están cada día en mayor desacuerdo los grupos que habian de apoyarlo. Ulloa no se entiende con Cánovas, Cánovas no se entiende con Romero Robledo, Romero Robledo no se entiende con Zabala, Zabala no se entiende con Sagasta, Sagasta no se entiende con Topete, Topete no se entiende con Montejó, etc., etc.

Los consejeros íntimos de D. Amadeo comienzan á conocer los peligros que encierra el sacrificar el espíritu parlamentario á un grupo tan desunido, y no será extraño que pronto de pruebas inequívocas de afecto á los radicales, indudablemente mas unidos y mejor organizados.»

El mismo añade:

«Empieza á hacerse célebre y á tomar el colorido de un nuevo punto negro, aunque de distinta procedencia de los hasta ahora conocidos el pago de los intereses de cierta inscripción; los cuales ascienden próximamente á la cantidad de reales vellón 7.000.000.

Con efecto, el sábado último ha pasado al Consejo de Estado una especie de extracto de expediente relativo á dicho pago; antes de ayer, sin conocimiento detallado de aquel, se ha dado cuenta á la sección de Hacienda del citado cuerpo, quien en el día de ayer, según parece, se ha despachado en pleno con la precipitada marcha en que el referido expediente viene. Por todo lo que el señor Ministro de Hacienda,—que tal puede ser su empeño—podrá encontrarse hoy mismo autorizado para poder consignar, con la mayor precipitación, el pago de la considerable cantidad indicada; después, sin embargo, de haber dado cuenta con igual precipitación al Consejo de Ministros. Todo esto podrá estar muy bien; pero bueno será que nuestros lectores, para poder apreciar el caso, vean el texto del artículo 41 de la ley vigenté de contabilidad, que dice así:

«Si las Cortes no estuviesen reunidas, y el pago para el cual, fáltle crédito fueré urgente, el Gobierno podrá, bajo su responsabilidad, acordarlo, condeñando el suplemento de crédito necesario, pero oyendo previamente al Consejo de Estado, sobre la necesidad y urgencia del gasto de que se trate, etc.»

¡Ah, Sr. Angulo! Si esto dice la ley, ¿cómo y como se justifica, en el presente caso, la necesidad y urgencia de este pago, en vísperas de reunirse las Cortes, que son las que deben conocer y autorizar lo que proceda? ¿En qué consiste, pues, tal precipitación en negocio de tamaña importancia? ¿Es que el Sr. Angulo empieza á mostrarse de este modo deferente con quienes este pago se relaciona? Entonces, ¿cómo está la equidad de S. E. conservando en descubierta tantas, tan apremiantes y tan sagradas obligaciones?

Pero dejemos por hoy el asunto de cuya curiosa historia oportuna y extensamente nos ocuparemos.»

El día 13 ocurrió en Bruselas un terrible incendio que consumió varios establecimientos. Las pérdidas, dice un despacho, son incalculables. La causa, desconocida. ¿Andará en esto la mano de la Internacional?

El sexto consejo de guerra que ha entendido en el proceso de los asesinos, de los generales Lecomte y Thomas pronunció sus sentencias de muerte contra los llamados Simon Mayer, Lagrange, Masselot, Aidenent, Herpin Lacroix y Verdagner. Pero en el informe presentado por el comisario de gobierno á la comisión de Indultos sólo se pide la confirmación de la pena de muerte para Verdagner, desertor del 88 regimiento de marcha. Es probable, por lo tanto, que los otros cinco sean indultados.

Dice un diario valenciano:

«Uno de esos hechos bárbaros, por desgracia frecuentes en esta provincia, tenemos que registrar hoy. Anteayer domingo se hallaba trabajando en su campo un vecino de Paiporta, cuando se le acercó un hombre que acababa de apartarse de su jacal en el camino real, y dirigiéndose á él sin pronunciar una palabra, le tiró un hazazo que le partió la cabeza, asestando otros golpes cuando le vió en el suelo. Convencido de que ya estaba muerto, indultó tranquilamente, y tomó el camino de Valencia, dejando caer el arma á los pocos pasos.»

«Quedará también impune este atroz crimen que tanto espanto ha producido en aquel tranquilo pueblo!»

Se han designado á varios individuos del unionismo para que se entiendan con los sagastinos en el arreglo de la fusión...

La redacción de la circular del ministro de la Gobernación, se atribuye al Sr. Cazorro, subsecretario de dicho centro.

El asunto que alimentaba ayer las conversaciones en el Salon de conferencias, era la circular del Sr. Sagasta.

Algunos fronterizos decían públicamente que no se hubieran atrevido á dar tan reaccionaria, y que el ministro de la Gobernación habia excedido sus deseos.

Las demás fracciones políticas, hasta los mismos sagastinos, han formado muy mal juicio de ese documento.

El nuevo arreglo de ingenieros que prepara el Sr. Groizard, se refiere á los de caminos, de montes é industriales. Parece que las economías practicadas en este ramo por el Sr. Madrazo, vienen á quedar sin efecto por las medidas del Ministro actual.

Segun telegramas recibidos por El Tiempo, se sabe que ha llegado á Viena el marqués del Alcañices y se ha hecho cargo de D. Alfonso de Borbon.

Dice La Esperanza:

Se da como cosa segura que Sagasta no presta su apoyo á la idea del Sr. Montejo sobre la creación de un circulo liberal.

Con este motivo amenaza una nueva división en el campo progresista historico.

Son tantas las dificultades con que tropieza el Gobierno, que todavia no ha llegado á ponerse de acuerdo acerca de la persona que habrá de designar para la presidencia de las Cortes.

Dicen de Paris:

El sábado á las ocho y media ha tenido lugar en el Ayuntamiento del setimo distrito, el matrimonio civil de la princesa Margarita Adelaida Maria de Orleans, con el principe Ladislao Czartorisky.

La muchedumbre que se agrupaba para verlos dejó escapar algunos murmullos que fueron reprimidos inmediatamente por la policía.

En Salisbury (Inglaterra) ha ocurrido un suceso que por lo original merece los honores de la publicidad. Mr. Richardson, habitante en la citada ciudad, ha sido condenado á pagar una multa de 100 libras por haberse negado á ocupar el puesto de alcalde, para cuya plaza le habia elegido el sufragio de sus conciudadanos.

Los periódicos de Barcelona dan cuenta de un incendio ocurrido el 15 en una fábrica de pastas para sopa, de aquella capital, que ardió por completo, teniendo que lamentar la desgracia de haber salido mal herido el alcalde de barrio.

Ayer atropelló un coche á un joven de 14 años, produciendole una herida contusa de tres centímetros de longitud en el lado derecho y dislocado el brazo izquierdo.

En la calle de la Aduana, núm. 7, se efectuó anteanoche un robo de alguna consideración, consistente en monedas de oro y plata y algunas alhajas. El robo se efectuó estando los dueños ausentes, encontrando estos á su vuelta la puerta cerrada.

En la calle de Juncarral, esquina á la de Jacinto, detuvieron ayer los agentes de la autoridad á un sugeto por haber robado un reloj de oro á una señora. La alhaja fue entregada á su dueña.

Uno de estos dias saldrá de esta capital con dirección á Logroño una comisión de la compañía de veteranos de la milicia, con objeto de felicitar al principe de Vergara.

El correo nos ha traído hoy periódicos y correspondencias de Cuba, pero ni unos ni otros tienen importancia alguna. Sus fechas adelantan sólo á las del último recibido dos dias.

El Fanal de Puerto-Príncipe publica la representación que han elevado al rey más de 3.000 individuos acogidos á indulto en aquella localidad, representación que puede llamarse viva protesta de lealtad á la madre patria y explicación del error que les indujo á levantarse en armas para proclamar su independencia. La extensión de este documento nos impide trasladarlo íntegro á nuestras columnas; pero no queremos hacer caso omiso de todo el, y le arrojamos los dos siguientes párrafos, en los cuales están sintetizados á la vez que el pensamiento la esperanza de los exponentes. Dicen así:

«Halaga á los exponentes la esperanza de que una vez pacificada la isla, y cuando en toda ella no queda ya quien la dispute á España, ni su soberanía, ni ninguno de sus derechos, el Gobierno de V. M. hará á sus dignas provincias ultramarinas todas las concesiones que quepan en el círculo de su nacionalidad española, y sean compatibles con la especialidad de su constitución social.

Para alcanzar estas ventajas, los que suscriben, que han abjurado de su pasado

error, y que creen represantar el sentimiento y los deseos de la gran mayoría de los 14 ó 15.000 insurrectos que en el último año se han acogido á la clemencia del Gobierno en este departamento, están dispuestos á hacer individual y colectivamente todo lo que puede exigirse de honrados y leales españoles.»

La circular del Sr. Sagasta á los gobernadores mereció ayer las calificaciones siguientes:

«Monumento político y literario (de un progresista-historico).

«Conato reaccionario (de un fronterizo).

«Uniforme de «quiero y no puedo» (de un tradicionalista).

«Polaquismo vergonzante (de un republicano).

«Documento canovista (de un moderado).

«Pedantesca coleccion de frases graves (de un radical).

Nosotros creemos que la primera apreciación es la exacta, por lo que de monumental tiene la celebrísima circular del señor Sagasta.»

Escriben de San Fernando que es grande la miseria que sufre el departamento por no haber percibido en dos meses sus haberes las clases dependientes de la maestranza.

Ha sido asesinado el alcalde segundo de Alcalá de los Gazules.

El Diario de Córdoba se lamenta de la escasa concurrencia á las escuelas públicas y aun privadas de aquella capital.

Dice un periódico que en los contornos de Horta (Tortosa) vaga hace tiempo una partida de ladrones que ha secuestrado á tres mujeres, de las cuales apareció una sola asesinada.

En la sesion que celebró el 13 la Asamblea francesa, pronunció Mr. Thiers un brillante discurso en favor del impuesto sobre las primeras materias.

Después de manifestar que todos los impuestos habian sido combatidos, que por efecto de la guerra extranjera y de la guerra civil, ha sido preciso crear un aumento de impuestos sin ejemplo hasta ahora, y que no baja de 630 millones de francos; que es necesario conservar la amortización; que habiéndose ya encontrado medio para obtener 366 millones de aumento, en junto faltaban aun de 243 á 250, que eran los que se trataba de proporcionar con la presente discusión, citó los nuevos recursos propuestos: dos decimos sobre el azúcar producen 20 millones, dos millones sobre los fosforos, ocho sobre las sales de soda, 10 sobre los derechos de navegación, seis de derechos de balanza, tres y medio del impuesto sobre el papel.

«Así, añadió el orador, han podido hallarse 50 millones, pero los 200 que faltan, hay que encontrarlos, ó no hay equilibrio en los presupuestos.

«Hemos tenido que pensar, por lo tanto, en el impuesto sobre las primeras materias. Ese impuesto no es una invención: son antiguos impuestos que se trata de restablecer. La comisión lo ha rechazado, expresando sentimientos que respeto, pero yo tambien soy liberal y lo he sido toda mi vida. (Sonrisas.) Comprendo la severidad de examen de la comisión, y comprendo sus escrúpulos.

«Admito que se rechacen ciertos proyectos, pero pido que se haga con un espíritu político que conduzca al bien del país. Todo el mundo ha pensado en el impuesto sobre la renta. Por mi parte no he dicho que no á ningún impuesto, pero he querido que se los examinasen primero, y contra las oposiciones he dicho yo y no, porque soy terco y confieso que siempre lo he sido en esta materia. (Risas.)

«Se ha hablado con motivo del impuesto sobre la renta de socialismo: el verdadero socialismo es demasiado hábil para querer repartir las tierras, porque detrás de cada trozo de tierra hay un campesino con su fusil. Hay el socialismo de la Internacional, que consiste en hacer subir el salario por medio de coaliciones que son verdaderas insurrecciones, y el impuesto sobre la renta es el socialismo por el impuesto. (Aplausos en la derecha.)

«El socialismo por el impuesto es el único peligroso, porque se reviste de la piel de cordero una forma engañosa, de tal modo engañosa, que ha seducido á gentes honradas. Hay que mirar al enemigo de frente. ¡Muy bien!

«Es preciso ser imparcial con los partidos y no me apartare de esa imparcialidad; pero con los principios no hay que transigir, y por mi parte no transigiré. En su consecuencia hemos investigado.

«Se ha llegado á los valores muebles: por mi parte, confieso que me repugna ese impuesto; no le rechazo, sin embargo, absolutamente; pero tiene el peligro de perjudicar al mercado.

«Son 32 millones; el impuesto no está condenado, no es arbitrario, pero es supletorio: en cuanto al arbitrio hipotecario, no lo querreis, porque sería alejar el capital y por lo que hace á los arbitrios quirografarios, sería la Inquisición.

«La comisión habia creído llegar á 89 millones y quedan estos reducidos á 32. Ha cometido el pecado de pensar en las primeras materias, y ha tocado á ellas de otra manera que nosotros, pensando no gravarlas sino con un impuesto muy restringido.»

«El orador hace la defensa del impuesto sobre las primeras materias, que dice no ser el suyo, sino el de la necesidad, que es de fácil recaudación, que se reparte hasta lo infinito de modo que se hace insensible, que es útil á la agricultura, tan necesitada de protección, que alcanza á todas las clases de una materia, las más de las veces de un modo tan imperceptible, que apenas puede hallarse el impuesto sobre las materias laboradas, y añade en conclusión:

«No somos un Gobierno que pida recursos para entregarse á gastos de un carácter disputable; nos doblegamos á la necesidad: nos hemos dirigido á los hombres más esperimentados, y os digo: vamos á la confusión.

«La comisión ha encontrado 32 millones en vez de 50 por el impuesto sobre la renta: hay el décimo que es inaceptable.

«Si no admitis el impuesto sobre las materias primeras, hareis una cosa grave; no sabria cómo establecer el equilibrio, y el equilibrio es la salvación, y no sabria cómo cubrir la situación; no es decir que mi persona pueda cubrir cosa tan grande como la Asamblea nacional. (Movimiento.)

«Os pido un pequeño auxilio, y puedo citaros un hecho que nos da razon de haber obrado como lo hemos hecho. Si nos hubiérais concedido lo que os pediamos por la ley sobre el Banco, nos habriamos visto en la obligacion de crear sin ley un excedente de 20 millones de billetes.

«En otras épocas se nos han opuesto contradicciones, y habeis visto que teniamos razon. Habeis visto que no eramos ni un tan mal ciudadano, ni un ciudadano tan poco hábil como se nos decía.

«Os pido igualmente que mantengais la tréguia de Burdeos. Digo que puede desagradarse á unos, queriendo agradar á otros. Si abandonamos esa tréguia, Dios sabe los males que caerian sobre la Francia; no me ocupo aqui de ningún partido sino de la Francia solamente. No hay que olvidar que tenemos que preservarnos del peligro. No es la anarquía política la que nos amenaza, sino la anarquía intelectual. ¡Muy bien! ¡Muy bien!

«Se ha hablado de libertad y de sentimientos liberales, y no soy yo quien pueda ser sospechoso en este punto. Si he defendido el poder ha sido sobre todo en los momentos de peligro: habitualmente he defendido la causa de la libertad, y no es en ese lado (de la izquierda) donde debería tenerse sospechas de mí.

«No es, por lo demás, la libertad la que está hoy en peligro: es más bien la unidad de nuestras ideas. El Gobierno está bajo las olas y hace todos sus esfuerzos para mantenerse encima: el Gobierno es la emanación de la Asamblea, y no resistirá diez minutos á vuestra voluntad.

«No podriais, bajo el Gobierno, dudar un momento de la libertad; cuando más sería del poder de que pudiérais dudar. Pero os suplico que tengamos unidad de ideas; aceptemos lo que nos parece justo, aunque haya algunos inconvenientes, y no seamos la risa de los pueblos, mostrándonos como una nación de discutidores que en el peligro más extremo no saben más que contradecir, sin llegar á nada.

«No quiero disminuir vuestra libertad; pero ¿que es lo que hago? Procuero usar yo tambien de mi libertad como vosotros usais de la vuestra; pero comunicandome, os lo aseguro, solo en el objeto del bien y en las miras más patrióticas. (Aplausos reiterados. El presidente de la república es felicitado por gran número de Diputados.)

El Consejo municipal de Paris ha tenido una sesion, en la que se ha tratado de la reconstrucción del Hotel de Ville.

Segun vemos en la hoja autógrafa recibida de Paris, que lleva por titulo la Crónica, el centro izquierdo se ha reunido con objeto de discutir el proyecto de M. Picard, referente á la sustitucion del Gobierno provisional actual por un Gobierno definitivo. Dicho proyecto abraza tres puntos:—Proclamacion definitiva de la Republica.—Renovacion por terceras partes de la Asamblea nacional.—Creacion de una segunda Cámara.

La mayoría ha opinado que aún no era llegado el momento, limitándose á declarar que, conformes y fieles al programa de su grupo, los miembros del centro izquierdo deseaban el mantenimiento de la forma republicana y su consolidacion por medio de instituciones liberales.

Acaba de publicarse en Londres un estado general y detallado del comercio de la Gran Bretaña durante el año 1870.

El valor de las importaciones ascendió á 307.257.007 libras esterlinas; de las cuales 64 millones proceden de las colonias británicas, y las exportaciones son calculadas en 244 millones de libras esterlinas, en cuyo guarismo figuran 199 millones y medio, valor declarado de los productos ingleses expedidos al exterior. Así, pues, el total de los cambios ascendió á 547 millones de libras esterlinas, y es muy superior al de los años anteriores.

Las mercancías de tránsito y que figuran en un estado especial, importaban 11 millones.

Los metales preciosos no figuran en las partidas que acabamos de citar, y forman un estado aparte por valor de 29.455.000 libras esterlinas de importacion y 18.919 de exportacion.

En 1870 el total de los buques entrados ó salidos bajo todas las banderas fué de 119.703, representando 36 millones 140 682 toneladas, de las cuales 25 millones 92.190 pertenecian á la marina inglesa, y 15 millones 568 002 á los buques extranjeros. El tonelaje de los buques entrados ó salidos en lastre representan cinco millones 15.502, ó sea menos de una sétima parte del movimiento total.

Los países extranjeros que figuran en primera linea en el movimiento de buques son Noruega con dos millones 774 148 toneladas, y los Estados-Unidos con un millón 265.502.

El efectivo de la marina británica se componia el 31 de Diciembre de 1870, de 25.645 buques que median cinco millones 617.693 toneladas, y no habia con el fin de 1869 más que una insignificante diferencia de 17.000 toneladas.

Agregando los que poseen las colonias inglesas, resulta un total general de 37.687 buques, con siete millones 149.434 toneladas, figurando la marina de vapor por 3.796 vapores y un millon 202.191 toneladas.

En 1870 se construyeron 974 buques con 342.706 toneladas y 433 vapores con 225.874 toneladas, resultando un exceso de 108.000 toneladas en la construcción de los vapores, circunstancia notable que atestigua la trasformacion que se verifica en la marina.

Se construyeron en 1870, 499 buques de madera con 58.630 toneladas, 445 de hierro con 271.760, y 30 mixtos con 12.416 toneladas.

Se ve que la construcción de los buques de madera se limita á los de pequeña cabida, y que para la navegacion de altura solo se emplea el hierro.

En Glasgow se construyeron 62.000 toneladas y en Londres tan solo 10.000.

Los arsenales ingleses construyeron para el extranjero 102 buques (51.651 toneladas), de los cuales 49 eran vapores (43.622 toneladas).

Por su parte el cabotaje británico presentó en 1870 un movimiento de 36.557.000 toneladas. La marina extranjera es libre de tomar parte en él, pero únicamente figura por 184.000 toneladas.

El Orate ha publicado un fragmento de una carta dirigida por la emperatriz Eugenia, inserta en el Mont Blanc, periódico de Anney, carta dirigida á un pariente de aquella augusta señora, que la instaba á defenderse de los ataques de que era objeto, y principalmente contra la acusacion de haber cedido al temor cuando su marcha de Paris el 4 de Setiembre.

Vease en que términos contestaba la emperatriz:

«Madrid...

«De algun tiempo á esta parte he ocupado de tal modo al público de mi con las diferentes cartas que han visto la luz, que me parece que la de estar ya cansado de ver las. Por lo demás, os confieso que hay acusaciones, contra las que tengo extrema repugnancia á levantarme, y la luz que se hará algundia dará á conocer el único sentimiento que pudo animarme el 4 de Setiembre. La defeccion me habia colocado en la imposibilidad de defenderme, y no pudiendo vencer, no quise dividir, cuando el enemigo podia de un momento á otro entrar por la brecha que le abrian nuestras disensiones intestinas.

«Solo cedía á un sentimiento de abnegacion personal, cediendo á otros el honor de la defensa desde el momento en que me fue demostrado que estaba sola y no podia hacer la paz. Esto debe saberse, y si no se sabe, no puedo ni quiero decirlo. De todos los sufrimientos, ninguno me ha sido más cruel que el de ver que después de un pasado como el del emperador, el espíritu público haya sido estraviado hasta el punto de hacer necesario, no una explicacion política ó estratégica de Sedan, lo cual comprenderia, sino el sacar á plaza la conducta personal del emperador. ¿Que puede creerse después de semejantes aberraciones?

«Tengo una confianza absoluta en la fuerza de la verdad. Para el emperador, como para mí, el único móvil ha sido la grandeza y la prosperidad de Francia. Hemos podido equivocarnos; pero jamas han entrado, ni por un momento, en nuestros corazones, ni el temor ni la ambicion. No puedo decir ahora que no haya penetrado jamas el disgusto, y por eso no quiero defenderme ni puedo resolverme á pasar por ese nuevo Calvario.»

Los cadetes residentes en la escuela militar de Saint-Cyr, han celebrado unas honras fúnebres en memoria de sus compañeros muertos durante la guerra.

Mr. Jules Simon no juzga necesario ó posible al menos conservar en su proyecto de ley el principio de la enseñanza laica y reconoce en los consejos municipales el derecho de opcion entre las congregaciones y los maestros laicos y trasfiere la decision al consejo departamental.

El paquebot de la Compañía general trasatlántica Ville de Brest, con destino á Panamá y Valparaiso, ha hecho sus ensayos oficiales en Saint-Nazaire, marcando su corredera una velocidad média de 14 nudos y tres décimos.

Los delegados del Congreso telegrafico de Roma han terminado sus trabajos y firmado un tratado telegrafico internacional.

Mr. de Persigny recibió poco antes de morir una carta de Napoleon III.

Escriben de Londres que á consecuencia del aumento de sus funciones el Consejo de tenedores de bonos extranjeros se ha decidido á formar en aquella capital una asociacion de los mismos, bajo el capital de 100.000 libras esterlinas.

Ha tenido lugar en la rada de Tolon un siniestro maritimo. Un navio mercante, el «Madre-Mimbelli», con pabellon ruso se ha ido á fondo en una profundidad de 12 metros, no dejando á descubierto más que el cabo del mástil. El choque producido por el «Hermite» ha sido tal que este ha quedado destrozado, no habiendo más desgracias personales que lamentar que la de un pobre marinero del primer buque, cuyas heridas son de bastante gravedad.

Además de los veinte y dos consejos de guerra que funcionan en la actualidad en los alrededores de Paris y de Versailles, opina Paris-Journal que se creen otros tres en Orleans, para acelerar el despacho de los expedientes de la Commune.

El Moniteur de Argelia publica una disposicion confiscando los bienes muebles é inmuebles de 239 indigenas del departamento de Constantina y de Argel.

Segun los diarios de Montpellier, se confirman los desórdenes de aquella localidad, habiendo sido apedreado el general Cathelineau y demas personas que le acompañaban, y resultando algunos heridos.

Los emperadores del Brasil han visitado el colegio de ciegos de Paris, donde, después de enterarse minuciosamente de los menores detalles, dejaron un donativo para la caja de socorros de los antiguos alumnos.

Leemos en el Tradicional de Valencia:

La guardia civil del puerto de Navarres, acaba de prestar un nuevo y útil servicio, aprehendiendo el dia 11 en la sierra de Bucorp á Salvador Rólenas (u) Maragato, autor del horroroso homicidio cometido la noche del 5 del actual en la persona de Gines Sibila y Agulló, vecino de Bolbaite. Dicho sugeto, junto con una escopeta que llevaba, fué puesto á disposicion del juzgado.»

Leemos en La Independencia de Barcelona:

«En la noche del último domingo, fué atropellado de una manera incalificable, un joven corredor, de un establecimiento comercial de esta ciudad, por un agente de seguridad pública. Segun vemos por un escrito que tenemos á la vista, este joven se paró en la plaza de la Dana aguardando á un hermano suyo, cuando acertó á pasar un polizone que interrogándole lo que hacia, tuvo por conveniente, después de oida la contestacion del joven corredor conforme con lo que llevamos indicado, de hacerle seguir preso al cuartelillo de la catedral. Protestando el joven contra una disposicion tan arbitraria, recibió algunos culatazos con el fusil, acompañándole hasta dicho punto en medio de amenazas y una lucha desigual que terminó con un desmayo del joven corredor. A las tres de la mañana, y enterado el señor inspector del hecho, se le puso en libertad, y se añade en el escrito, que en castigo se ha despedido al agente autor de tal escándalo, segun se les ha dicho.

Indudablemente que el señor gobernador habrá tenido conocimiento de tan escandaloso hecho. ¿Por qué, pues, después de destituirle no le entrega á la accion de los tribunales de justicia? ¿Pues qué, un agente de orden público puede atropellar á un pacífico ciudadano impunemente?

Paris 16.—Un prusiano ha sido asesi-

nado en Luneville. La policia francesa busca activamente á los culpables. Parece desarrollarse mucho la suscripcion patriótica para la liberacion del territorio francés.

Se verifican en varias ciudades meetings contra al impuesto sobre las materias primas.

La Asamblea continúa discutiendo sobre dicho impuesto.

Amberes 16.—El 3 por 100 español se ha hecho á 32.—00.

Amsterdam 16.—Se ha cotizado: El 3 por 100 español á 32 1/8.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTS. PRECIOS., DEL 16 DEL 17, ALTA, BAJA. Rows include Renta perm. del 3, Id. pequeño, Id. fin de mes, Renta perp. exter., Deuda del personal, 3 proced. diferido, Id. fin de mes, Deuda material, Billetes hipotecar., Id. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO CARRILES, Obligaciones 2000, Id. nuevas, Id. de 20000, Id. nuevas, CARRERAS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1856, CAMBIOS, Londres á 90 d.f., Paris á 8 d. v.

ESPECTACULOS

- 8 1/2 Opora —Gli Ugonotti.
8 1/2 Español.—El miedo guarda la viña. — La Rubia. — Perico el Empedrador.
8 1/2 Circo. — Beneficio de doña Matilde Diez.—Nobleza obliga.
8 1/2 Zarzuela.—Pan y Toros.
8 1/2 Alhambra. — Yo como con mi madre.—La cruz de oro.
8 Partita. — El hijo de Juan de Padilla, baile.—Justicia y no por mi casa, baile.—Obrar bien que Dios es Dios, baile.
7 Capellanes.—No hay funcion.
Galería de figuras de cera.
Carrera de San Gerónimo, 23.
Venus en la fragua de Vulcano, grandioso grupo mitológico, y hasta 60 figuras.
GRAN REBAJA DE PRECIOS.
ENTRADA 2 RS.
De anochecer á las once.
SANTO DE MAÑANA.
San Canuto, rey, y San Mario, mrs.
Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Sebastian.

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6; y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santo de mañana.—S. Fabian p. y S. Sebastian m.
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario y en la de las religiosas de S. Antonio.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 18.
Trigo del país, de 12'00 á 13'50 pls.
Cebada, de 4'87 á 5'12
Maíz, de 7'25 á 8'25

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 p.
de Cartago	12 30 m.	3 30 m.
de Alicante	3 15 c.	10 30 m.
de Valencia	8 30 m.	1 1 t.
de Murcia	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 10 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

TEATRO
de la plaza de Remea.
Foncion para mañana á las 7 de la noche.—21 del segundo abono.
A beneficio de los pobres de la cárcel.
La aplaudida comedia en 3 actos, titulada:
Los soldados de plomo.
Seguirá el baile francés.
El negro enamorado.
en el que se extenderá una decoración de selva, pintada por el escenógrafo Sr. Reyes.
Dando fin con la graciosa pieza en un acto,
Las citas á media noche.
Entrada general, 3 reales.—Id. en paraiso, 1 y medio.

GRAN BAILE DE MASCARAS
EN EL
Salon del Teatro.
para el domingo 20 de enero á las 11 de la noche.

A LOS AFICIONADOS.
Tenemos el gusto de anunciar á nuestros abonados, que M. Regor, comisionista de una acreditada fabrica de relojes y célebre prestidigitador, se halla accidentalmente en esta ciudad.

A petición de varios jóvenes de buen humor, dará á conocer sus buenas dotes, ejecutando uno de estos días en la casa donde habita, diferentes suertes de prestigiosa, hará dormir á cualquier persona, y magnetizará un toro. Este señor no solamente es conocido como eminente prestidigitador y magnetizador, sino que tambien como cantante y literato, habiendo publicado varias obras entre las que ha merecido general aceptación el drama titulado *La Cabeza de la Pescada*, que se está traduciendo al alemán.

ANUNCIOS.

Se vende un bonito y elegante fructon bien vestido y charolado con garniciones para par ó para una sola caballería.
Darán razon del precio en la imprenta de este periódico y en la plaza de Fontes, núm. 5. 27

Ley municipal

DE
20 DE AGOSTO DE 1870
que regirá desde 1.º de febrero: se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Música celestial

Publicanse con el título *La Voz del Cielo*, las mejores obras para piano, de los ya célebres autores, como son: Uberti, Roudé, T. Roudé, Rosamonde y Menages; al mismo precio de un real la entrega de 8 páginas.
Se suscribe en la librería de José Sautamaria, Platería, 31, Murcia. 8-4

FERRO-CARRILES
DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.
Tarifas de transportes.
Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que la clasificación de mercancías de la tarifa combinada N. A. S., número 2, nuevo, vigente, y su

ampliacion queda modificada desde 1.º de junio pasado del modo siguiente:

1.º Las mercancías que á continuación se expresan procedentes ó destinadas á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-Cañada y Cartagena inclusive, se considerarán excluidas de dicha clasificación y por consiguiente no se facturarán por la mencionada tarifa N. A. S. núm. 2, (nuevo) y su ampliacion.

Merchancías excluidas.
Algodon cardado, id. en bruto, labrado, prensado ó en rama. ARRUZ, Corcho en bruto labrado. Curtidos. Desperdicios de cueros, pieles de lana y de algodón. Hilos de lana, de algodón, etc. Instrumentos, de música y otros. Lana en bruto ó en curruel, lavado ó clarificada, idem prensada. Lenoria. Lino en bruto ó labrado, Pines y telas para sacos.

2.º Quedan totalmente excluidos de dicha clasificación los objetos manifestados y la sal Gema y Marina.

Importante.
Desde el 5 de junio pasado queda totalmente suprimida la tarifa internacional núm. 20, para el trasporte de mercancías con destino á Cádiz y Marsela por el puerto de Alicante y vice-versa, y por consiguiente desde dicha fecha no se admitirá por las estaciones de mercancía alguna por dicha tarifa.

En todas las facturas de las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena, existen los correspondientes cartones avisos, anunciando al público las precedentes modificaciones.

PILDORAS DE PEPISINA DE HOGG
DE PEPISINA DE HOGG
PARIS
La Condesa Hortensia
por Mery
esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se remite fuera al que envíe 5 rs. 30 céntimos.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.
KENNISA
Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España. Sra. I. Ferrer y O.ª, Menores, 61, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Láminas.

GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religión, á 20 rs.
MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs.

LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctos. á un real una.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ DE MURCIA, Zoco, 5.

ATLAS
de España y sus posesiones de Ultramar,
POR D. FRANCISCO GOELLO.

Los señores suscritores ó sus herederos y apoderados, se servirán acudir á la oficina del representante en esta provincia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, para enterarse de las instrucciones recibidas.—Es indispensable el exhibir la credencial.

Facturas

PARA EL COBRO DE CUPONES.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Fécs de vida y hojas DE SERVICIO.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Unico depositario autorizado en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD,
REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY de Londres.)
(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854.)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, paipitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agriesas, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumion) herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y polvicia de la sangre, palidures, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.
Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los musculos, y consolidando las carnes.
Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.
Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.
Certificado n.º 53.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.
Muy Sr. mio: Por resultado de una mal de hígado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digiera el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insostenible que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del trafico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

PILDORAS de LARTIGUE CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 30 años, por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas veces curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. M. Chomel, D.uble, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Latour, etc.—Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que lleven sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Al. Lartigue, D. M. P.
Depósito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 4; en Madrid, por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 46 rs., En Murcia, D. Lucas Serrano.

UNA SOLA VEZ EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ.
es mas que suficiente para desecar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sállase cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extramadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el uso de la pitivera caja, se le regularizará en sus funciones, por muchos años que transcurrieran alteradas.
Es el purgante que echará abajo á la tan reconbrada purga de Citrato de Magnesias; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.
Gran desenoño á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valencia, Leon, Sr. Perez Minguez.—Depósito en Murcia, farmacia de D. Jos. Moreno, plaza de la Libertad.

NO MAS DOLORES DE MUELAS.

El ESPECIFICO WARTON, cura radicalmente los mas fuertes dolores de muelas, y tiene la inapreciable ventaja de conservar la dentadura. En cuanto cese el dolor, emplomar el diente con el emplomador Warton.
Warton, dentista, 31, rue Saint, Lazare, Paris. En Madrid á 22 rs. Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin. Núm. 3.162.

Cien mil francos á colocar.

Un hombre, joven todavia, inteligente y poseedor de una suma de CIENT MIL FRANCOS, desea colocar esta suma en una casa de comercio ya acreditada de la cual fuera socio, ó en una industria en que tomara parte del trabajo.
Para informarse, escribir en francés á Mr. Louis Treille, hotel de Paris, MONACO. 10-8

OPRESIONES
TOS
CATARROS.
NEURALGIAS
IRRITACION
DE PECHO.
INFALIBILMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.
ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, rue de Londres, 9.—
En MADRID, en la Agencia franco-española, 31 calle de San-drich sirve los pedidos.
Precio, 10 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano. 48-10

[Cuidado con las falsificaciones!]

Núm. 52.034. El señor duque de Pliskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Comparet, cura.—Núm. 44.816.—El señor arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53.860. La señorita Gailard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa con una completa salud.
Núm. 49.122. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Peninsula: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)
Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortaleciendo los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.
Cura n.º 72.448. Cadiz 3 de julio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecia de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico no quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.
En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. Tambien en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios inferiores á los de este anuncio, ni de lo no empacutado en latas con el sello de la casa. El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle del Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor 150-100

PARA 1872. GRAN DEPÓSITO DE CALENDARIOS, en el Establecimiento de LA PAZ.

Calendario del antiguo reino de Murcia, conforme con los anuncios astronómicos del Ministerio de Marina y con el santoral y anuncios religiosos más exactos y completos, por D. Rafael Almazan y Martin; único depósito, un ejemplar 2 cuartos y veinticinco 2 y 1/2 rs., 9 rs. el 100 y 86 el 1,000.
Calendario del zaragozano D. Mariano Castillo, titulado *El Firmamento*, único depósito, un ejemplar 1/2 real y veinticinco 6 rs., 22 rs. el 100; 100 rs. los 500 y 190 el millar.
Calendario del zaragozano D. Mariano Castillo, para cartera, titulado *profético zaragozano*; único depósito, un ejemplar 2 cuartos y veinticinco reales, y 12 rs. el ciento.
Calendario agrícola del zaragozano D. Mariano Castillo, titulado *El Regalo*; único depósito, un ejemplar 3 reales y seis 15 reales.
Calendario del zaragozano D. Joaquin Yague, titulado *El Cielo en 1872*; un ejemplar 5 cuartos y veinticinco 7 rs., 24 rs. el 100; 46 los 200, y 110 rs. los 500 ejemplares.
Almanaque de *La Risa*, ramillete de flores, ortigas y abrojos, por D. Eduardo Bustillo y otros escritores, con grabados. Un ejemplar 4 reales y seis 21 real.
Almanaque *Hispano-Americano*, ilustrado por Ortega y redactado por Luston con la colaboracion de otros escritores. Un ejemplar 4 reales.
Almanaque *El Omnibus*, con multitud de chispeantes grabados y atestado con las ruedas de cuentos, anécdotas, pensamientos agudos, hilvanado por M. Buiquet. Un ejemplar 4 reales y seis 21 real.
Almanaque de *Gil Blas*, con gran profusion de caricaturas nuevas, bonitas y baratas y gran profusion de versos, epigramas y palos á los amigos. Un ejemplar 4 reales y seis 22 reales.
Agenda de *bufete* ó libro de memoria diario para apuntes de entradas, salidas de caudales y recuerdos, con calendario, cuentas ajustadas, guia de Madrid. Un ejemplar 10 reales y seis 54 reales.
Agenda de *las familias*, con cuentas ajustadas y listas para anotar el gasto diario de la casa y el semanal de la lavandera y planchadora. Un ejemplar 10 reales y seis 56 reales.
Agenda de *la lavandera*, con cuentas ajustadas y listas semanales para apuntes de la ropa que se entrega y paga. Un ejemplar 2 y 1/2 reales y seis 14 reales.
Los gastos de transporte son de cuenta del comprador. No se sirve pedido que no acompañe el importe. Los pedidos deben dirigirse á D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, n.º 5, establecimiento de LA PAZ, en Murcia.

El Fénix Español,

Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.
Capital de garantía 57.000.000 de reales.
Ramo de incendios.

Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garantía asegura contra incendios á prima fija toda clase de objetos, muebles é inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al momento y sin ningun descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascienden á la importante cantidad de 14.006.516 rs. —Darán razon en Murcia, D. Francisco Xambó, calle de Balboa.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquete de 250 cartitas á 17 rs.
Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.
Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés.
La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulacion de mercancías.
Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edicion de 1871.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
IMP. DE LA PAZ DE MURCIA.—Calle de Zoco, núm. 5.